Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
********
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 05 de Abril de 2023

VISTO el Expediente N.º MS-E-6109-2023, Ámbito: M.S. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de elementos de limpieza destinados a dependencias del Ministerio de Salud.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N.º 51/23 obrante en N.º de orden 16, se autorizó el llamado a Compra Directa N.º 2/23 RAF 106, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas MARTÍN JORGE ARNST C.U.I.T. N.° 20-25994707-4, FACUNDO ARIEL CORRALES C.U.I.T. N.º 20-28859354-0, GLOBALE S.A. C.U.I.T. N.º 30-71211787-3 y GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N.º 30-71412413-3.

Que en N.º de orden 40 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicita preadjudicar la Compra Directa N.º 2/23 RAF 106 al proveedor MARTÍN JORGE ARNST C.U.I.T. N.º 20-25994707-4 en los renglones N.º 1, N.º 2 y N.º 17; y al proveedor GLOBALE S.A. C.U.I.T. N.º 30-71211787-3 en los renglones N.º 3, N.º 4, N.º 5, N.º 6, N.º 7, N.º 8, N.º 9, N.º 10, N.º 11, N.º 12, N.º 13, N.º 14, N.º 15 y N.º 16, ofertas que se ajustan a lo solicitado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N.º 2/23 RAF 106, a favor de las firmas MARTÍN JORGE ARNST C.U.I.T. N.º 20-25994707-4 en los renglones N.º 1, N.º 2 y N.º 17 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 169.450,00); y GLOBALE S.A. C.U.I.T. N.º 30-71211787-3 en los renglones N.º 3, N.º 4, N.º 5, N.º 6, N.º 7, N.º 8, N.º 9, N.º 10, N.º 11, N.º 12, N.º 13, N.º 14, N.º 15 y N.º 16 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 82/100 CENTAVOS ($ 572.218,82).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N.º 1465, Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3635/22 y N.º 188/23; y la Resolución O. P. C. N.º 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios N.º 2291/21 y N.º 188/23 – Anexo III.

///…2

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 05.04.2023 09:46:49

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
********
**MINISTERIO DE SALUD**

…///2

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 2/23 RAF 106, que tramita la adquisición de elementos de limpieza destinados a dependencias del Ministerio de Salud, a las firmas MARTÍN JORGE ARNST C.U.I.T. N.º 20-25994707-4 en los renglones N.º 1, N.º 2 y N.º 17 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 169.450,00); y GLOBALE S.A. C.U.I.T. N.º 30-71211787-3 en los renglones N.º 3, N.º 4, N.º 5, N.º 6, N.º 7, N.º 8, N.º 9, N.º 10, N.º 11, N.º 12, N.º 13, N.º 14, N.º 15 y N.º 16 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 82/100 CENTAVOS ($ 572.218,82). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9006UG, U.G.C. UC9006, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000184 /23.-

| |
|---|
| G.T.F. |
| AG |
| |
| |

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 05.04.2023 09:47:35